A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **Licitación Pública Nacional Nº 12/2018**, para la **"CONSTRUCCION DE ESTADIO DE PATINAJE- 2da ETAPA" ID. Nº 338.958**- Fuente de Financiamiento: **Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos.**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veinte y cuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **"Licitación Pública Nacional Nº 12/2018**, para la **"CONSTRUCCION DE ESTADIO DE PATINAJE- 2da ETAPA"** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 23/05/2018 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**338.958**
Nombre del llamado	**CONSTRUCCION DE ESTADIO DE PATINAJE- 2da ETAPA**
Modalidad	**Licitación Pública Nacional**
Adjudicación	**Por el Total**

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.

Empresas Invitadas:

- Se deja constancia que el presente llamado es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional por la cual se ha publicado por un medio de prensa escrita de circulación Nacional por el tiempo de tres días consecutivos, por lo tanto, e iniciativa propia se presentan la siguiente empresa

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día veinte y tres del mes de mayo de 2018 a las 08:30 horas en presencia del Encargado de la U.O.C el Abog. Orlando Diosnel Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. el Lic. Ariel Rodríguez Giménez.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	Mantenimiento de oferta	Vigencia	Correo electrónico
1	DVG CONSTRUCTORA	2896161-7	760.000.000	39.972.190	101 días	dariovelasquez2010@hotmail.com

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Lic. Carine Rocio Arce B. Director de Administración y F. Municipalidad de Salto del Guairá

Ariel Rodrigue

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	CONSTRUCTORA DVG
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	CONSTRUCTORA DVG
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*CUMPLE*
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	*CUMPLE*

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	DVG CONSTRUCTORA
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación o contratos igual o superior a 40% sobre el monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	DVG CONSTRUCTORA
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
• "Contar con Experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014, 2015 y 2016 en las siguientes actividades clave: Reparaciones/ Restauraciones de Aulas.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	DVG CONSTRUCTORA
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Reparación de Techo. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con [indicar años] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**

Lic. Carine Rocio Argüello
Director de Administración
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonardo Sosa Díaz
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	DVG CONSTRUCTORA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, Motoniveladora, Hormigonera, Compactadora, Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	
Requisitos Mínimos	
• ***Coeficiente de Liquidez:*** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [indicar el índice]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2014- 2015 y 2016	CUMPLE
• ***Coeficiente de Solvencia:*** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años (2014-2015 y 2016)	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

DVG CONSTRUCTORA						
Ítems del llamado CONSTRUCCION DE ESTADIO DE PATINAJE-2º ETAPA con ID: 338958						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-004	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO: Zapata de Hormigon Armado (0,80x0,80x0,60)	Metros cúbicos	7	2.000.000	14.000.000
2	72131601-015	Pilar Hº Aº 0,30x0,15 cm	Metros cúbicos	2,85	2.000.000	5.700.000
3	72131601-015	Vigas encadenado 35X15	Metros cúbicos	6,34	2.000.000	12.680.000
4	72131601-015	GRADERIA: Zapata de Hormigon Armado (1,00x1,00x,80)	Metros cúbicos	28,8	2.000.000	57.600.000
5	72131601-015	Pilar Hº Aº 0,20x0,30 cm	Metros cúbicos	19	2.000.000	38.000.000
6	72131601-015	Vigas encadenado 0,20x,40	Metros cúbicos	24	2.000.000	48.000.000
7	72131601-015	Losa en graderias	Metros cúbicos	51	1.800.000	91.800.000
8	72131601-005	MAMPOSTERIAS: De nivelación: de ladrillo común de 0,30 m	Metros cuadrados	17,7	95.000	1.681.500
9	72131601-005	De elevación: de ladrillo hueco de 0,15 m	Metros cuadrados	249	80.000	19.920.000
10	72131601-005	AISLACION: Aislación horizontal de paredes	Metros cuadrados	12,2	30.000	366.000
11	72131601-009	PISO ceramico	Metros cuadrados	120	110.000	13.200.000
12	72131601-008	REVOQUE DE: Pared: a dos capas, filtrado	Metros cuadrados	498	35.000	17.430.000
13	72131601-009	PISOS Y ZOCALOS: GUARDA OBRA: tipo pavers colorido	Metros cuadrados	140	180.000	25.200.000
14	72131601-010	ABERTURAS: Ventana (2,00x0,70)	Unidad	6	845.000	5.070.000
15	72131601-010	Puerta	Unidad	2	2.000.000	4.000.000
16	72131601-010	Barandas	Metro lineal	160	370.000	59.200.000
17	72131601-010	Puerta de madera (1,80x2,10) inc marco, contramarco y accesorios	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
18	72131601-011	AGUA CORRIENTE: provisión, accesorios e instalación: Caño PVC 1. 1/4"	Metro lineal	120	30.000	3.600.000
19	72131601-011	Caño PVC 1"	Metro lineal	110	30.000	3.300.000
20	72131601-011	Caño PVC 3/4"	Metro lineal	120	30.000	3.600.000
21	72131601-011	Caño PVC 1/2"	Metro lineal	160	30.000	4.800.000

Lic. Carlos Rodríguez
Director de Administración
Municipalidad de Salto del Guairá

Ariel Rodríguez
Auxiliar

22	72131601-011	Inodoro	Unidad	10	750.000	7.500.000
23	72131601-011	Lavatorio c/ mesada granito	Unidad	6	850.000	5.100.000
24	72131601-011	Ducha	Unidad	6	550.000	3.300.000
25	72131601-011	Migitorio	Unidad	4	400.000	1.600.000
26	72131601-011	Mesada granito c/ bacha cocina	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
27	72131601-011	DESAGUE CLOACAL: Pozo ciego	Unidad	1	3.200.000	3.200.000
28	72131601-011	Caño de 100	Metro lineal	56	30.000	1.680.000
29	72131601-011	Caño de 40	Metro lineal	80	28.000	2.240.000
30	72131601-011	Caño de 60	Metro lineal	82	26.000	2.132.000
31	72131601-011	Registro	Unidad	3	720.000	2.160.000
32	72131601-011	Divisorias de granito	Metros cuadrados	32	1.400.000	44.800.000
33	72131601-010	Puertas tipo blindex esmerilado (0,70x1,70)	Unidad	10	900.000	9.000.000
34	72131601-010	Puertas tipo blindex esmerilado (0,80x2,10)	Unidad	3	1.500.000	4.500.000
35	72131601-011	Azulejo	Metros cuadrados	105	92.000	9.660.000
36	72131601-011	Canilla	Unidad	11	60.000	660.000
37	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS: Tendido electrico	Unidad Medida Global	1	15.000.000	15.000.000
38	72131601-001	Tablero seccional	Unidad	2	3.500.000	7.000.000
39	72131601-001	Boca de luz	Unidad	16	80.000	1.280.000
40	72131601-001	Luminaria interior	Unidad	16	250.000	4.000.000
41	72131601-001	Luminaria exterior	Unidad	6	300.000	1.800.000
42	72131601-001	Luminaria pedestal media altura	Unidad	10	600.000	6.000.000
43	72131601-002	Cercado Perimetral refaccion	Metro lineal	150	200.000	30.000.000
44	72131601-002	AREA EXTERNA; Revestimiento ceramico exterior	Metros cuadrados	45	520.000	23.400.000
45	72131601-002	Muro de piedra	Metros cuadrados	30	200.000	6.000.000
46	72131601-002	Marquesina c/ cielorrazo pvc	Unidad Medida Global	1	26.200.000	26.200.000
47	72131601-012	PINTURA: De Graderia	Metros cuadrados	1.520	22.000	33.440.000
48	72131601-012	Pintura de Pared	Metros cuadrados	498	22.000	10.956.000
49	72131601-002	EQUIPAMIENTO FIJO: Banco	Metro lineal	20	240.000	4.800.000
50	72131601-002	Espejo	Metros cuadrados	40	500.000	20.000.000
51	72131601-002	Talud con empastado	Metros cuadrados	400	50.000	20.000.000
52	72131601-002	Movimiento de suelo, desmonte, relleno, nivelacion	Unidad Medida Global	1	2.507.500	2.507.500
53	72131601-002	Ripio	Metros cúbicos	80	100.000	8.000.000
54	72131601-002	Jardineria	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
55	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.137.000	1.137.000
					Precio Total	**760.000.000**

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la **Empresa DVG CONSTRUCTORA con** RUC Nº 2896161-7, Representado por el Sr: DARIO VELAZQUEZ GODOY con C.I Nº 2.896.161, con la única oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Carine Rocio Arce
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Salto del Guairá

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

RUC 845725-4
Contador Público

5. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	**DVG CONSTRUCTORA**	**2896161-7**

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que el propietario de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en él SINARH lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La Empresa DVG CONSTRUCTORA **con** RUC Nº 2896161-7**. cumple con este requisito.**

b) Experiencia:

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

La Empresa DVG CONSTRUCTORA **con** RUC Nº 2896161-7**. cumple con este requisito.**

V- Otros documentos.	DVG CONSTRUCTORA
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***
Constancia de Ruc, a fin de demostrar la actividad.	***Cumple***

Situación Financiera de DVG CONSTRUCTORA

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 1 2014	**Año 2 2015**	**Año 3 2016**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	0	750.877	2.110.131	953.669	0,01%
Total del Activo (TA)	40.195.363	47.704.133	78.312.470	55.404.079	
Patrimonio Neto (PN)	40.195.363	46.953.256	76.202.339	54.450.319	
Activo a corto plazo (AC)	40.195.363	47.704.133	78.312.470	55.403.988	58,0%
Pasivo a corto plazo (PC)	0	750.877	2.110.131	953.669	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	0	130.975.175	643.749.207	258.241.460	27,0%
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	0	**7.508.770**	**21.101.131**	**9.536.633**	

El margen de preferencia a ser utilizado es:
El oferente cumple con este requisito.

Lic. Carine Rocio Aceb
Director de Administración y Municipalidad de Salto del Guairá

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
A la Empresa DVG CONSTRUCTORA **con** RUC Nº 2896161-7, Representado por el Sr: DARIO VELAZQUEZ GODOY con C.I Nº 2.896.161, para la **Licitación Pública Nacional Nº 12/2018**, para la **"CONSTRUCCION DE ESTADIO DE PATINAJE- 2da ETAPA" ID. Nº 338.958**- Fuente de Financiamiento: **Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos**, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la única oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 760.000.000 (setecientos sesenta millones de guaraníes) según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente Adjudicado	**DVG CONSTRUCTORA**
RUC Nº	**2896161-7**
Monto total de la Adjudicación	**Gs.** 760.000.000 (setecientos sesenta millones de guaraníes)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 520-30-78-14 es de Gs: 799.443.800 (setecientos noventa y nueve millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos guaraníes)
Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE — FIRMA: Lic. Carine Rocio Arce D. Director de Adm. ... y F. Municipalidad de Salto del Guairá
  MIEMBRO DEL COMITÉ
- LIC. LEONOR SOSA — FIRMA: Leonor Sosa ... RUC 1845735 Contador Público
  MIEMBRO DEL COMITÉ
- LIC. ARIEL RODRIGUEZ — FIRMA: Ariel Rodriguez Auxiliar U.O.C.
  MIEMBRO DEL COMITÉ